



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
Fecha de Elaboración: 08/12/2025

Oficina de Representación: TAMAULIPAS
Consecutivo por Área: 92

Area de Adscripción: Inspeccion y Vigilancia Industrial

Comisionado: FRANCO SALAZAR RUBEN

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 02 de diciembre del 2025 al 02 de diciembre del 2025.

Lugar: Carretera Federal No.85 Ciudad Victoria-Monterrey km.67+300, a la altura del ejido San Francisco, Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en el sitio ubicado en la carretera Federal No.85 Ciudad Victoria-Monterrey km.67+300, a la altura del ejido San Francisco, Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, derivado de una emergencia ambiental asociada con el material peligroso denominado AC 100 (derivado de aceite).

Síntesis: Se giro orden de inspección a la empresa denominada Valeria Aida Orta Vargas, derivado de una emergencia ambiental asociada con el material peligroso AC 100 (derivado de aceite), levantándose en el lugar de la emergencia, el acta de inspección No. PFFPA/34/3S.1/001-2025-AI-16 de fecha 02 de diciembre del 2025 por contaminación de suelo.

Conclusiones: Se determinan las medidas de urgente aplicación, y se apertura el procedimiento administrativo No. PFFPA/34/3S.1/00070-2025.

Resultados Obtenidos: Se determinan las medidas de urgente aplicación por el derrame de material peligroso a suelo natural.

Contribución: Verificar el cumplimiento ambiental de la legislación vigente.

Atentamente

ING. RUBEN FRANCO SALAZAR

Vo. Bo.

MTRO. JORGE RUBALCAVA CASTILLO

El Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII, y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio del 2025.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

